


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 586-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TRANSPORTE LA BONDAD SRL

ANTECEDENTES

Resolución 407-PCM-2024.

La factura 00002-00000484 de fecha 16/12/2024 presentada por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL corresponde al servicio de traslado en bus al rafting de los alumnos de la escuela técnica Nehuen Pehuman y del CET 2 en el marco del programa Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TRANSPORTES LA BONDAD SRL 00002-00000484 de fecha 16/12/2024 por un importe de pesos quinientos noventa mil.....\$590.000,00

El comprobante presentado por la firma TRANSPORTE LA BONDAD SRL corresponde al servicio de traslado en bus de los alumnos de la escuela técnica Nehuen Pehuman y del CET 2 en el marco del programa Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.2033.111.2 (Programa Semana de la Juventud).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2024
GRDR/GBN/sag